



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 18 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE PUBLICA LA SEGUNDA ADJUDICACIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS DE MÁSTER EN EL MARCO DEL PROGRAMA MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/21

Según lo establecido en el punto 7 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 26 de junio de 2020, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos de Máster en el marco del Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para el curso académico 2020/21, y tras la finalización del plazo establecido en la resolución de 10 de septiembre de 2020 por el que se publica el listado provisional de beneficiarios, se publica la lista definitiva de beneficiarios de movilidad.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Resolución de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)

CSV : GEN-e5cd-8695-4f93-2284-b721-64e7-a19e-3f26

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 18/09/2020 13:14 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/09/2020 13:14)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200004139

CSV

GEISER-7272-a9a6-a101-4735-a350-1b3c-06e1-4fbf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/09/2020 08:55:55 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-7272-a9a6-a101-4735-a350-1b3c-06e1-4fbf



Universidad
de Jaén



Sebastián Bruque Cámara

Código seguro de Verificación : GEISER-7272-a9a6-a101-4735-a350-1b3c-06e1-4fbf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código seguro de Verificación : GEN-e5cd-8695-4f93-2284-b721-64e7-a19e-3f26 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://valida.ujaen.es>

CSV : GEN-e5cd-8695-4f93-2284-b721-64e7-a19e-3f26

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 18/09/2020 13:14 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 18/09/2020 13:14)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e2000004139

CSV

GEISER-7272-a9a6-a101-4735-a350-1b3c-06e1-4fbf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/09/2020 08:55:55 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-7272-a9a6-a101-4735-a350-1b3c-06e1-4fbf